



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/076/2019.

Folio N°: 01413419.

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **01413419** realizada vía Infomex Tabasco el día 24 de junio del 2019 a las 20:05 horas, por quien dice llamarse, **Arnulfo de la Cruz Madrigal**, mediante la cual requiere lo siguiente: **"Solicito la información de quiénes son los diputados locales, legisladores federales y senadores del partido, que le deben cuotas al partido, el monto que adeudan y desde cuándo no otorgan este recurso."** (SIC). -----

-----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI-SFA/139/2019 con fecha de 31 de julio del año 2019 signado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se ordena agregar a los autos, las documental de cuenta referida. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar oficio PRI-SFA/139/2019 con fecha de 31 de julio del año 2019 signado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración de este Comité Directivo Estatal. -----

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

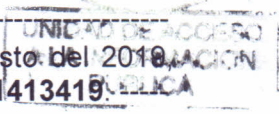
NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

 P.A.



Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste. -----
Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 22 de agosto del 2010, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 01413419.






#SOMOSPRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Villahermosa, Tabasco, a 31 de julio de 2019
OFICIO PRI/SFA/139/2019
ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/094/2019

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO
PRESENTE

En atención a su oficio PRI/UA/094/2019 de fecha 31 del presente mes y año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Arnulfo de la Cruz Madrigal**, con el número de **folio 1413419** en el cual solicita lo siguiente:

“Solicito la información de quienes son los diputados locales, legisladores federales y senadores del partido, que le deben cuotas al partido, el monto que adeudan y desde cuando no otorgan este recurso” (SIC)

Me permito informarle que **a la fecha en lo que va del presente año no hay registro alguno de aportación de cuotas de militantes de este instituto político** ya que las cuotas podrán pagarse de forma mensual, trimestral, semestral o anual; por lo que a la fecha **no existe un listado** de deudores de Diputados locales y con respecto a los Legisladores Federales y Senadores del partido por acuerdos internos ellos dan sus aportaciones al Comité Ejecutivo Nacional del PRI por ello nosotros no contamos con esa información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.
SECRETARIA



RECIBIDO
01 AGO 2019
Recibido Lic. Daniel Roman
14:26 hrs

C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez - Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com